



---

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PARINACOCHAS (2020 – 2022)**

---

**PLAN DE TRABAJO 2022**



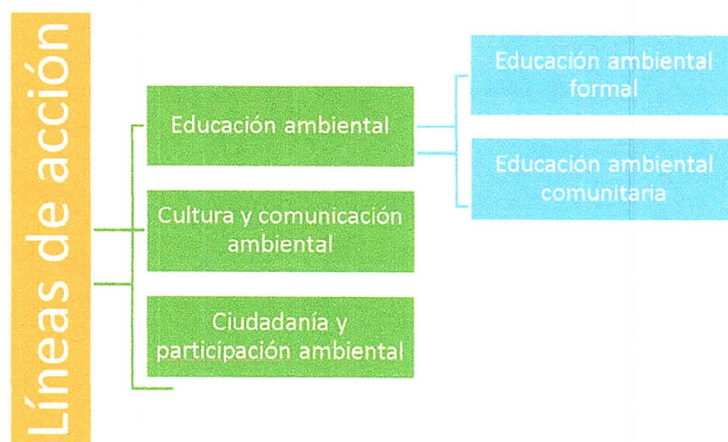
*Linda por naturaleza...!*

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, mediante **Resolución de Alcaldía N°455-2022-MPPC/AYAC** de fecha **08 de junio del 2022** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Unidad de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Parinacochas, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACCOCHAS

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE CON ALIADOS
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares</b>	<b>Tarea 1</b> Se coordinará con la UGEL Parinacochas o directamente con las instituciones educativas, la identificación de los promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados.	<b>10 PAE acreditados</b>	Material educativo Distintivo	Agosto- noviembre	Unidad de Medio Ambiente con la UGEL Parinacochas/ con las I.E. 24222 y I.E. de Pascaña
	<b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	<b>3 eventos</b>	Cartulinas para constancias		
	<b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	• Número de docentes capacitados.	<b>5 docentes</b>	Valde, residuos orgánicos		
	<b>Tarea 3:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	<b>2 IE</b>			
	<b>Nota:</b> Puede utilizar los recursos educativos del aula Ambiental ( <a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/</a> )	• Número de proyectos educativos ambientales implementados con	<b>1 proyecto</b>			

**Tarea 4:**

La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA **proyectos educativos ambientales** para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.

el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.

- Número de **200 personas** población escolar beneficiada

indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

• Número de **2 IE y 10 PAE** instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

**Tarea 5:**

Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

**Tarea 6:**

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

**Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria**

<p><b>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos abiertos que eduquen ambientalmente en el distrito de Cora Cora.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Mantenimiento y habilitación de “botellones” para promover la importancia de la segregación en fuente en los espacios que educan ambientalmente identificados (Plaza de Armas y Plaza Jorge Chávez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li> </ul>	<p><b>02 espacios públicos</b></p>	<p>Botellones de fierro</p>	<p>de Junio - Noviembre</p>	<p>Unidad de Medio Ambiente</p>
<p><b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Diseño e implementación de campañas informativas</p> <p><b>Campañas digitales</b> en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas:</p> <p><b>1.- Consumo responsable</b></p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables<sup>1</sup>, desde un enfoque preventivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> </ul>	<p>de <b>2 campañas</b></p>	<p>de <b>3 eventos</b></p>	<p>Junio - Noviembre</p>	<p>SGDEMAYUMA</p>
<p><b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b></p>						

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.-** Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

<p><b>2.- Gestión integral de residuos sólidos</b></p> <p>a) Importancia de la segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables de manera adecuada.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Elaboración de: <i>Material gráfico:</i> Flyer para redes sociales, volantes, etc. <i>Material audiovisual:</i> videos, etc</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>	<p><b>28 personas</b></p> <p><b>70 personas</b></p>
<p><b>Tarea 4:</b></p> <p>Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> </ul>	<p><b>5 materiales</b></p>
<p><b>Tarea 5:</b></p> <p>Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	<p><b>7 horas</b></p>
<p><b>Tarea 6:</b></p> <p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (<i>por ejemplo:</i> bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).</p>		
<p><b>Tarea 7:</b></p> <p>Implementación de <b>eventos ambientales</b> (jornadas de limpieza).</p>		

**III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

<b>Concepto</b>	<b>Costo (S/)</b>
<b>Línea de acción 1:</b> Educación ambiental	12,000.00
<b>Línea de acción 2:</b> Cultura y comunicación ambiental	1,000.00
<b>TOTAL</b>	13,000.00